

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6206 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 808/2009, de AGUAMED S COOOP., con CIF B-30783625 se ha dictado el 11 de febrero de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 13 de febrero de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150006093-1